



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004817-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a colocación de un semáforo limitador de la velocidad en la travesía Clemente Velasco de Ciudad Rodrigo (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 345, de 12 de diciembre de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José María González Suárez, PE/004817, relativa a colocación de un semáforo limitador de la velocidad en la travesía Clemente Velasco de Ciudad Rodrigo (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 345, de 12 de diciembre de 2013. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de enero de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0804817, formulada por D. José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a la realización de un estudio y colocación de un semáforo limitador de velocidad en la travesía Clemente Velasco de Ciudad Rodrigo (Salamanca).

Teniendo en cuenta que la competencia sobre el tráfico no está atribuida a la Administración Regional, que esta Administración no tiene constancia de la especial peligrosidad de la travesía, no habiendo sido declarada en ningún momento Tramo de Concentración de Accidentes (TCA) y que cualquier iniciativa al respecto habrá de partir del Ayuntamiento de la localidad, no está previsto realizar un estudio específico sobre la zona ni colocar semáforo limitador de velocidad en esta travesía.

Valladolid, 13 de enero de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.